



Municipalidad Distrital de Los Olivos

274-2018-MDLO

Resolución de Alcaldía N°

Los Olivos, 11 de mayo de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.

VISTO: La Carta s/n de fecha 27 de abril de 2018, presentada por el Abogado William Dennis Murillo Mejía, el Memorandum N° 202 -2018-GM-MDLO, de fecha 11 de mayo de 2018, de la Gerencia Municipal, y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27600, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 232-2017-MDLO, de fecha de 02 de mayo de 2017, se designó al Abogado William Dennis Murillo Mejía, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante La Carta s/n de fecha 11 de mayo de 2018, el Abogado William Dennis Murillo Mejía, presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, en este contexto, el Gerente Municipal mediante Memorandum N° 202 -2018-GM-MDLO, de fecha 11 de mayo de 2018, conforme al artículo N° 14.17 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF propone encargar al Ingeniero Cesar Deyvi Peña Anticona, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, el Despacho de Alcaldía, es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes, y las señaladas en forma expresa a las Unidades Orgánicas de la entidad en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante la Ordenanza N° 458/CDLO;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el ABOGADO WILLIAM DENNIS MURILLO MEJÍA, en la designación en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; dándole las gracias y reconocimiento por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a partir de la fecha al INGENIERO CESAR DEYVI PEÑA ANTICONA en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, con retención de sus cargos de GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES y como encargado de la JEFATURA DE SOPORTES DE REDES Y COMUNICACIONES.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL y a la SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, el cumplimiento de la presente resolución para los fines de su estricta competencia, a SECRETARÍA GENERAL y a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su difusión, y a la GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 ALCALDE